

Manizales, 20 de febrero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

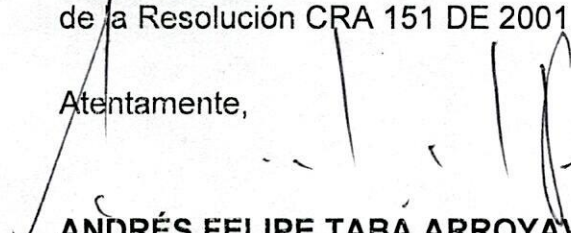
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PUBLICAR LAS TARIFAS DE LA VIGENCIA 2023, SEGÚN LA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), AMBIENTAL Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIA, EN UN MEDIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y ANUNCIOS COMERCIALES** con un presupuesto oficial de **\$7.287.450 M/CTE**, con **EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.